



## CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C. 05 de agosto del año 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 229-2024 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la secretaria de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC), mediante Oficio No. STLCC-DM-1003-2024 de fecha 8 de julio del año 2024, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación de 7 (siete) puestos bajo el Régimen de Servicio Civil, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, por un valor de L 1,805,009.00 (**UN MILLON OCHOCIENTOS CINCO MIL NUEVE LEMPIRAS EXACTOS**); los cuales serán ubicados en los Programas 01 Actividades Centrales, 11 Rectoría de la Transparencia y Prevención de la Corrupción y 13 Regulación de las Compras y Contrataciones del Estado. **CONSIDERANDO (2):** Que la Administración Nacional de Servicio Civil a través de la Dirección de Organización del Trabajo y Remuneraciones emitió Dictamen Técnico favorable No. DOTR-123-RF-2024 de fecha 6 de junio del año 2024, el que se está aplicando de forma literal en la elaboración y emisión de la presente Resolución, en lo que corresponde al nombre, grupo, nivel y salario de cada uno de los puestos dictaminados, con base a la disponibilidad de las asignaciones presupuestarias propuestas por la institución solicitante y sostenibilidad del financiamiento en el tiempo. **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de la solicitud de la disponibilidad presupuestaria propuesta por la Institución, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la creación de dichos puestos y emite Dictamen Favorable No.195-DGP-USG-AC de fecha 18 de julio del año 2024, únicamente en lo que corresponde a la disponibilidad presupuestaria, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 1, 3, 43, 64, 229, 230, 233, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No. M-USL-660-2024 de fecha 24 de julio del año 2024. **CONSIDERANDO (5):** Que, conforme a las normas legales, reglamentarias y técnicas del presupuesto corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (6):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaria de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (STLCC); sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a lo señalado en los artículos 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 3 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y 7 de las





ACT/OBRA 02  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 002 Gerencia Administrativa

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L 652,200.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 54,350.00
11710	11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 94,569.00
11750	11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 11,412.00

Código de Clase	G	N	Descripción del puesto	Salario Mensual	Total, Salario 6 Meses
0620	2	VI	PLANIFICADOR I	L34,900.00	L209,400.00
0620	2	VI	PLANIFICADOR I	L34,900.00	L209,400.00
1008	2	VII	OFICIAL JURIDICO I	L38,900.00	L233,400.00

PROGRAMA 011  
RECTORIA DE LA TRANSPARENCIA Y  
PREVENCION DE LA CORRUPCION  
ACT/OBRA 03  
GESTION DE DENUNCIA CIUDADANA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 003 Dirección General de  
Transparencia y Prevención de la Corrupción

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L 185,400.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 15,450.00
11710	11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L 26,883.00
11750	11 001 0000	Contribuciones para Seguro Social	L 3,804.00

Código de Clase	G	N	Descripción del puesto	Salario Mensual	Total, Salario 6 Meses
7017	2	V	OFICIAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	L30,900.00	L185,400.00

PROGRAMA 013  
REGULACION DE LAS COMPRAS Y  
CONTRATACIONES DEL ESTADO  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION ONCAE  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 005 Oficina Normativa de  
Contrataciones y Adquisiciones del estado (ONCAE)



10000			SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000			Sueldos Básicos	L	143,400.00
11510 11 001 0000			Décimo Tercer Mes	L	11,950.00
11710 11 001 0000			Contribuciones al INJUPEMP	L	20,793.00
11750 11 001 0000			Contribuciones para Seguro Social	L	3,804.00

Código de Clase	G	N	Descripción del puesto	Salario Mensual	Total, Salario 6 Meses
0810	1	III	OFICIAL COMPRADOR AUXILIAR	L23,900.00	L143,400.00

TOTAL, CREACIONES ..... L 1,805,009.00

=====

**ARTÍCULO No.2-** La creación de las plazas anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 409  
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCION  
PROGRAMA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 01  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Despacho Ministerial

20000			SERVICIOS NO PERSONALES		
26110 11 001 0000			Pasajes Nacionales		L 1,805,009.00

=====

**NOTIFÍQUESE:** (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No. 176-2022/Acuerdo No. 002-2024 (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

**GERSSON ORLANDO SIERRA**  
SECRETARIO GENERAL

\*FMoya